

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**161****MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO NÚMERO 927/2019 PROMOVIDO POR DOÑA DIANA ALMUDENA PAREDES SAL Y ROSAS SOBRE RECLAMACIÓN DE CANTIDAD.

**PERSONA QUE SE CITA**EXTREMALCALÁ, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DI-  
CHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR DOÑA DIANA ALMUDE-  
NA PAREDES SAL Y ROSAS SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO  
DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN CALLE PRINCESA, NÚMERO 3,  
PLANTA OCTAVA, 28008, SALA DE VISTAS NÚMERO 8.2, UBICADA EN LA PLAN-  
TA OCTAVA, EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2021, A LAS 10:00 HORAS DE SU MAÑANA.**ADVERTENCIAS LEGALES**1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-  
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
visitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (ar-  
tículo 82.2 de la LJS).3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-  
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-  
siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000,  
de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que  
se encuentra en ignorado paradero.La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a 29 de enero de 2021.

DOÑA MARTA MENÁRGUEZ SALOMÓN  
LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.403/21)

